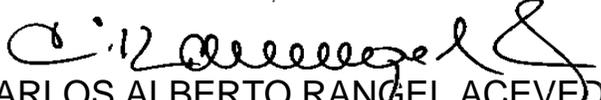


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., veinticuatro de agosto de dos mil veinte

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación que antecede, se requiere al peticionario para que aporte las documentales que refiere en su escrito (acta de entrega y memorial conjunto), pues los mismos no fueron allegados.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001-4003-002-2019-00810-00